

CL: A63H



Nº 196.460

196460

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un..

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FRANCISCO PUCHOL VAQUES Y D.
ALBERTO INSA SALLINAS.

RESIDENCIA: Mosen Jacinto Verdaguer, 339

SAN BAUDILLO DE LLOBREGAT (Barcelona)

ENUNCIADO: JUGUETE DIDACTICO Y DE HABILIDAD

Prioridad: Patente n.º del
anr .

196460

16



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



196460

1 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un juguete didáctico y de habilidad.

5 En líneas generales, consiste en un juguete a base de un tableros sobre los que se pueden confeccionar un rompecabezas y que tiene la particularidad de que mediante un mecanismo, los rompecabezas pueden ser interrumpidos en su confección.

10 El presente juego, consta de dos tableros enfrentados, uno para cada jugador, sobre cuyos tableros se va confeccionando un rompecabezas. Durante la citada confección, existe un brazo central que gira, y que al ser interrumpido por la acción de cualquiera de los jugadores se acciona un mecanismo, que desbarata la confección del citado rompecabezas.

15 Para completar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña con la presente memoria descriptiva, un juego de dibujos en donde se ha representado lo siguiente:

20 La fig. 1ª muestra una vista en perspectiva de los tableros que componen el juego, y del mecanismo dispuesto en la zona media de ambos tableros.

25 La fig. 2ª corresponde a una vista en perspectiva, con una porción seccionada y despiezada del mecanismo giratorio.

30 Por último, la figura 3ª corresponde a una vista en perspectiva del despiece del mecanismo impulsor que desbarata la composición del rompecabezas.

A tenor de los planos comentados, el juguete didáctico-



196460

1 tico y de habilidad está constituido por dos tableros uno y dos, iguales y que constituyen un emplazamiento o marco 3 para la composición de rompecabezas.

5 Los tableros 1 y 2 están perforados por una pluralidad de orificios 4 que constituyen acceso para otros tantos pivotes 5 que nacen de una placa 6 escamoteable bajo los tableros 1 y 2 y son susceptibles de emerger por los orificios 4 de dichos tableros 1 y 2, estando dichas placas 6 tendentes por gravedad, a quedar con los pivotes 5 ocultos bajo los citados tableros 1 y 2.

10 Las placas 6 están apoyadas en dos impulsores 7 que están constituidos por un sistema de dos placas 8 y 9 basculantes fraccionadas por resortes 10 que se mantienen en tensión, previo accionamiento de un pulsador 11 y trabadas por un gatillo 12 que se prolonga en un palpador 13, capaz al ser accionado de liberar a las placas basculantes 8 y 9, que impulsadas por los resortes 10 hacen irrumpir súbitamente los pivotes 5 a través de los orificios 4 de los tableros 1 o 2 correspondiente.

20 La placa 6 está dispuesta bajo los tableros 1 y 2 mediante unas guías cilíndricas 6'.

El palpador 13 está fijado inferiormente en cada uno de los tableros mediante un pivote de enganche 13'.

25 Los palpadores 13 de ambos sistemas están alineados en sentidos opuestos y se encuentran bajo la acción de varillas flotantes 14 sobre resortes 15, las cuales por el extremo opuesto asman por sendos orificios 16 previstos en una plataforma 17 y se encuentran al paso de la proyección de un patín radial 18 que se prolonga de un disco 19, separado de la plataforma 17 mediante un resorte expansor 20

196460¹⁶



1

El disco 19 está dotado de levas 21 axiales concéntricas y de perfil inclinado en una misma dirección, rematadas por sendos topes 22.

5

El disco 19 se encuentra dispuesto bajo otro disco 23 conductor que está provisto de ranuras 24, para el paso de las levas 21.

10

Ambos discos están enclavados en un eje 25 coaxial, transmitiendo el disco 23 su giro a través de las levas 21 al disco inferior 19, el cual está provisto en su extensión radial 18 de una horquilla 26, que se encuentra fijada en un saliente interior 27 de una caperuza 28 circular, que concéntrica a los discos 19 y 23 gira sobre su eje 25.

15

La caperuza circular 28 está exteriormente provista de un brazo radial o pluma 29, acodada en su extremo libre mediante un tramo descendente 30, que describe una órbita continua alrededor de los tableros 1 y 2, interfiriendo la colocación de las piezas 30 de los rompecabezas y constituyendo un brazo sensor que al quedar frenado retiene la caperuza 28 y con ella el disco conducido 19, que desplazado por sus propias levas 21, presiona con el patín 18, sobre una de las varillas 14 que dispara el palpador 13 del gatillo 12 correspondiente.

20

25

30

Los tableros 1 y 2 acoplados e inmovilizados por sus frentes, determinan un emplazamiento 31 para una carcasa 32 en la que se aloja un electromotor, sus baterías, un mecanismo reductor y el eje 25 que arrastrará a los discos 19 y 23 y a la caperuza 28. La carcasa 32 constituye alojamiento y guía para las varillas 14 y la base por la que asomando la cabeza de dichas varillas 14 soporta el resorte que mantiene acoplados los discos giratorios 19 y 23.-



196460

16

1

En la carcasa 32 se encuentra también el mando 33 de puesta en marcha.

5

A base de esta constitución, el funcionamiento del juguete didáctico y de habilidad es como a continuación se indica:

10

Una vez posicionados los pulsadores 11, la placa flotante 6 quedará en su punto máximo de descenso, apoyada sobre los elementos impulsores 7, los cuales han basculado y quedado retenidos por el engatillamiento 12.

15

Se sitúan, respectivamente las láminas muestra que componen el rompecabezas, sobre los emplazamientos 3.

Puesto en funcionamiento el sistema motriz, la caperuza giratoria 28 entrará en movimiento, mientras que los jugadores tienen que dedicarse a la composición del rompecabezas, procurando no obstruir la trayectoria de la pluma 29.

20

En el momento en que esta obstrucción se produce, por parte de uno de los jugadores, el disco 19 portador de las levas 21 y portador del patín 18, desciende, de modo que dicho patín 18 presiona sobre la varilla 14 correspondiente al jugador que ha producido la obstrucción, con lo cual, la varilla 14 desciende y presiona sobre el parpador 13 correspondiente, provocando así el desengatillamiento entre el parpador 13 y los elementos impulsores 7, los cuales se elevan bruscamente por la acción de los resortes 10 y con ellos la placa flotante 6.

25

30

Los pivotes 5 existentes en la superficie de dicha placa 6 flotante, emergen a través de los orificios 4 existentes en el emplazamiento 3 de composición provocando el lanzamiento de las partes 30 del rompecabezas que han sido dispuestas sobre el mencionado emplazamiento 3.

196460

16



1

Considerándose perdedor al jugador que se le produzca la descomposición del juego.

5

Se pulsa nuevamente el pulsador 11 que ha sido elevado y se continúa el juego hasta que se produzca otra vez la parada de la pluma 29.

10

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

15

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

20

.....

25

.....

30



196460

16 MAY 1970

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

30

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

196460

16



1
5
10
15
20
25
30

1a.-"JUGUETE DIDACTICO Y DE HABILIDAD", caracterizado esencialmente porque está constituido por dos tableros iguales que constituyen emplazamiento y marco para la composición de rompecabezas, estando dichos tableros perforados por una pluralidad de orificios que constituyen acceso para otros tantos pivotes que nacen de una placa escamoteable bajo el tablero y son susceptibles de emerger por los orificios de dicho tablero y estando dichas placas tendentes por gravedad, a quedar con los pivotes ocultos bajo los citados tableros, apoyadas en dos impulsores que, constituidos por un sistema de dos placas basculantes, traccionadas por resorte, se mantienen en tensión, previo accionamiento de un pulsador, trabadas por un gatillo que se prolonga en un palpador, capaz al ser accionado, de liberar las placas basculantes que impulsadas por los resortes, hacen irrumpir súbitamente los pivotes a través de los orificios del tablero correspondiente.

2a.-"JUGUETE DIDACTICO Y DE HABILIDAD", según reivindicación anterior, caracterizado esencialmente porque los palpadores de ambos sistemas están alineados en sentidos opuestos y se encuentran bajo la acción de sendas varillas flotantes sobre resortes, las cuales por el extremo opuesto asoman por sendos orificios previstos en una plataforma y se encuentran al paso de la proyección de un patín radial que se prolonga de un disco, separado de la plataforma mediante un resorte expansor, cuyo disco, dotado de levas axiales concéntricas de perfil inclinado en una misma dirección y rematadas por sendos topes, se encuentra dispuesto bajo un disco conductor que provisto de ranuras para el paso de las levas, está enclavado a un eje coaxial a ambos discos, trans

196460

16 MAR 1965



1 mitiendo su giro a través de las levas al disco inferior, -
 que las comporta, cuyo disco inferior, provisto en su exten-
 sión radial de una horquilla, engalza con un saliente inte-
 rior de una caperuza circular que concéntrica a los discos,
 5 gira sobre su eje .

3ª.-"JUGUETE DIDACTICO Y DE HABILIDAD", según
 reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente -
 porque la caperuza circular está exteriormente provista de
 una pluma acodada descendente por su extremo, que describe
 10 una órbita continua alrededor de los tableros, interfiriendo
 la colocación de las piezas de los rompecabezas y constitu-
 yendo un brazo sensor que al quedar frenado retiene la cape-
 ruza y con ella el disco conducido que, desplazado por sus
 propias levas, presiona con el patín sobre una de las vari-
 15 llas que dispara el palpador del gatillo correspondiente.

4ª.-"JUGUETE DIDACTICO Y DE HABILIDAD", según rei-
 vindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente porque
 los tableros, acoplados e inmovilizados por sus frentes, de-
 terminan un emplazamiento para una carcasa en la que se alo-
 20 ja un electromotor, sus baterías, un mecanismo reductor y el
 eje que arrastra los discos y la caperuza, constituyendo di-
 cha carcasa alojamiento y guía para las varillas y la base
 por la que asomando la cabeza de dichas varillas soporta el
 resorte que mantiene acoplados los discos giratorios.

25 5ª.-Se reivindica por último como objeto sobre el
 que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: -
 "JUGUETE DIDACTICO Y DE HABILIDAD".

30 -----



196460

16

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de once páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

5

Madrid, 18 de octubre de 1.973.

BERNARDO UNGRIA

P.P.

10

15

20

25

30

196460

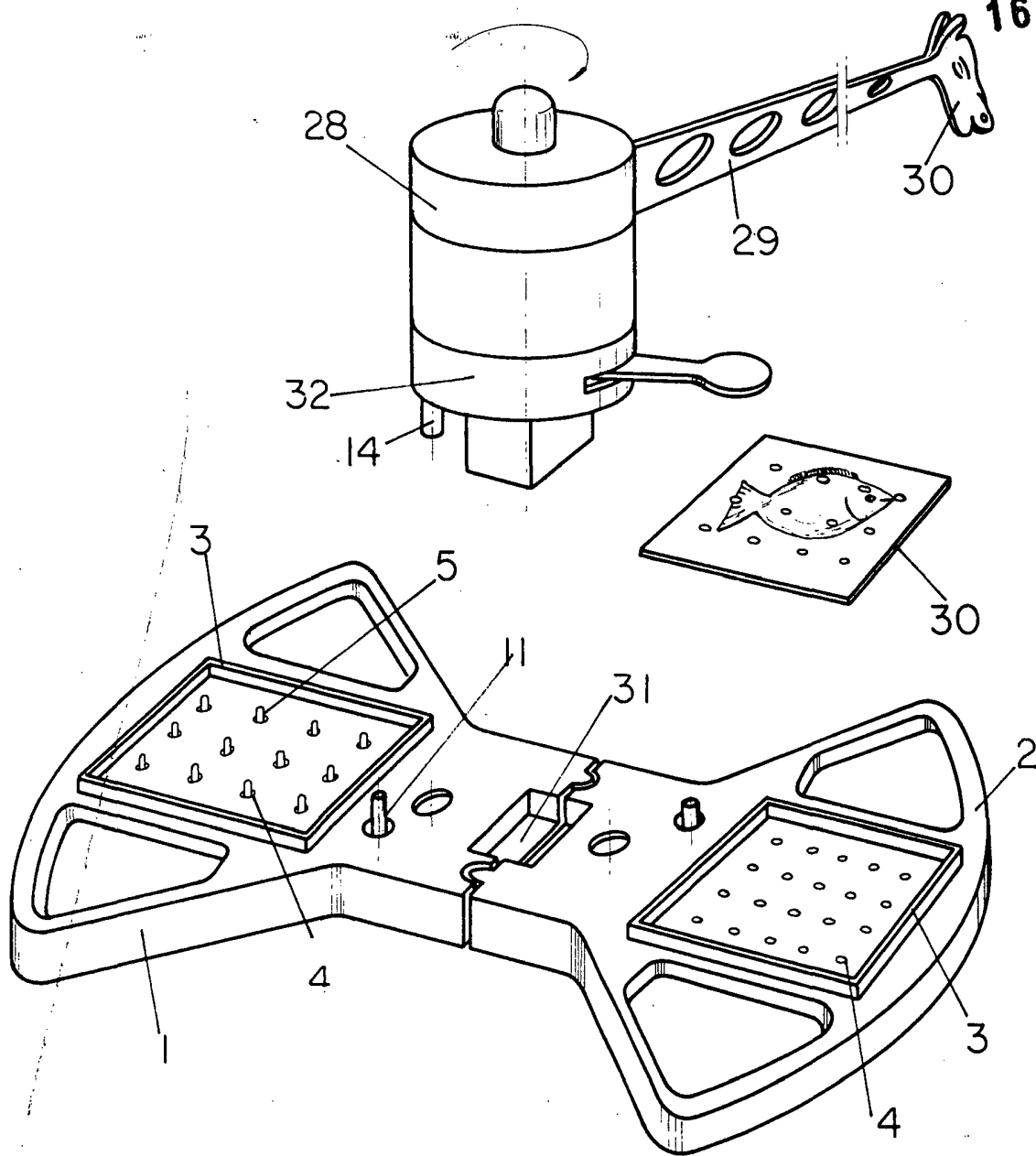


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 de octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

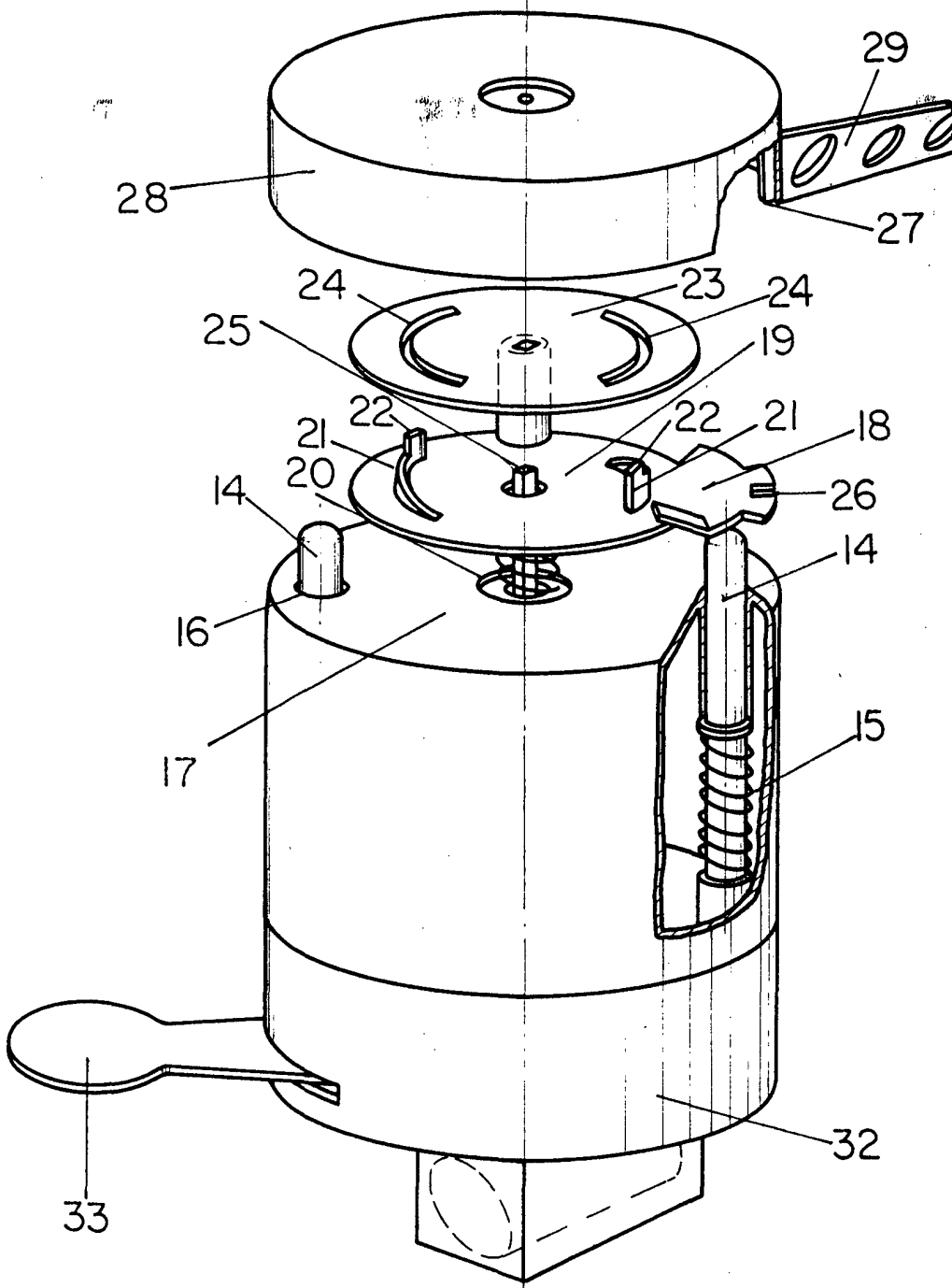


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 de Octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

p. p.

196460

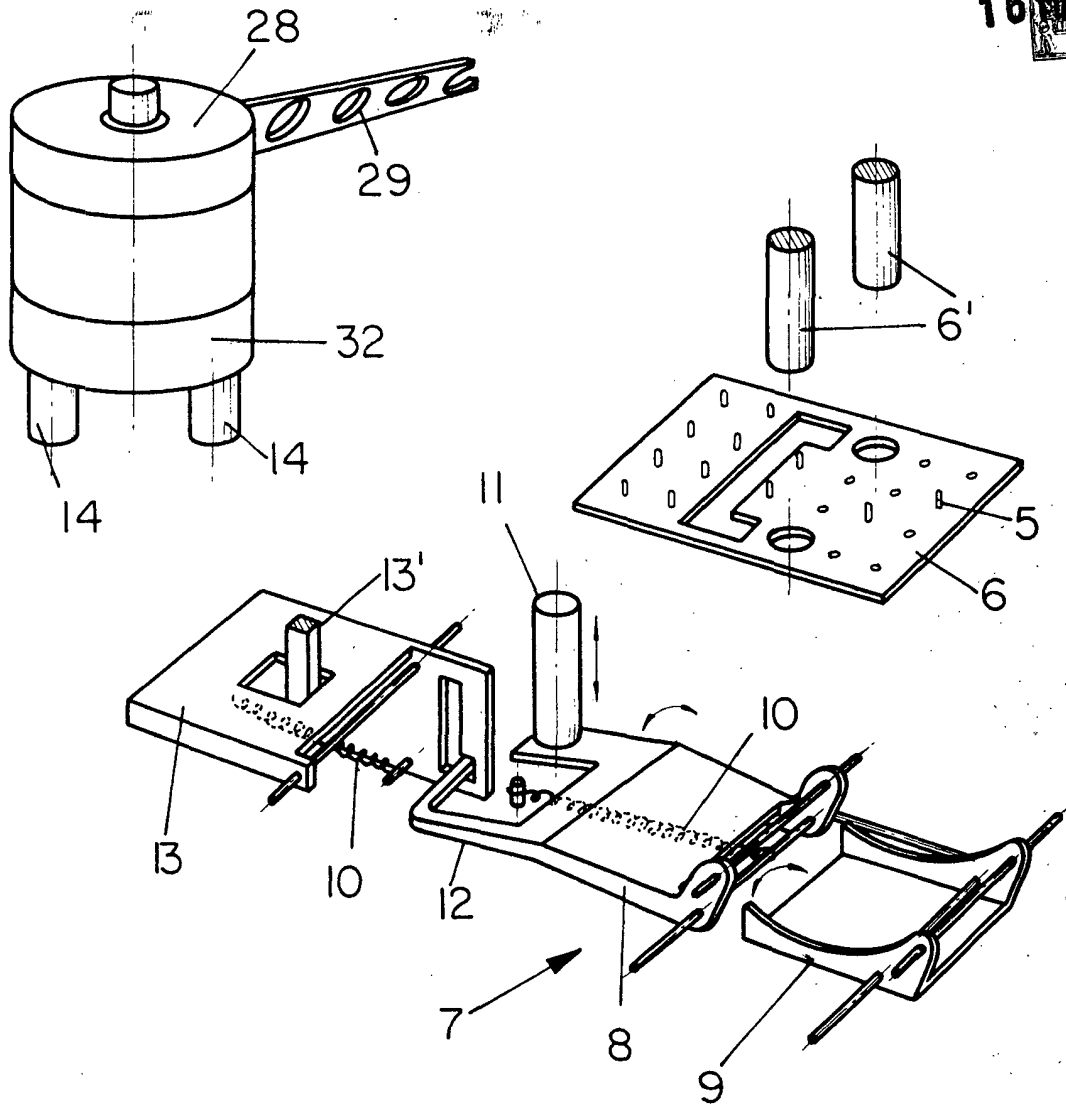


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 18de Octubre de 1973
BERNARDO LINGRIA

p. p.